

**AVISO**

**TRANSFERENCIA DE AUTORIZACIÓN DE LISTADO POR CAMBIO DE  
CONDICIONES DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA: ROCH S.A.**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir la autorización de listado oportunamente otorgada a las Obligaciones Negociables Garantizadas Clase I (ROC10), emitidas por la sociedad del título, en virtud de cambios introducidos en sus condiciones de emisión que contaron con el consentimiento de obligacionistas titulares del 75,81% del valor nominal en circulación de los mencionados valores negociables.

Las modificaciones introducidas consisten principalmente en: (i) el diferimiento de pago de determinadas cuotas de amortización de capital y de determinadas cuotas de interés; y (ii) la inclusión de nuevos derechos cedidos al Fideicomiso de Garantía.

La totalidad de las adecuaciones efectuadas a las condiciones de emisión consta en la Enmienda a los Suplementos de Prospecto y Canje enviada por la Emisora y difundida el 17.07.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido.

Buenos Aires, 31 de julio de 2024.

MB/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.